

Boletín núm. P082

México, D. F., 17 de diciembre de 2012.

Cierre de consolidados noviembre 2012

En relación con el boletín informativo 133/P081 de fecha 14 de diciembre de 2012 y una vez que la Administración General de Comunicaciones y Tecnología de la Información nos informó que fueron solventados los problemas técnicos que se presentaron en esa misma fecha con las operaciones de cierre de consolidados que presentaban el error 507 4 4 23 "NO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EL PERMISO PX O MQ DECLARADO, CONFIRME CON LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE QUE EL PERMISO YA HAYA SIDO AUTORIZADO", se hace de su conocimiento que desde esta fecha podrán proceder a la conclusión de las operaciones que se hubieran visto afectadas.

En caso de identificarse algún programa Immex en que persistiera el error, se solicita levantar reporte a la mesa de ayuda del SAT